

INSTRUCCIONES GENERALES

Este formulario deberá presentarse en el Registro del Ayuntamiento de Madrid:

- a) Electrónicamente, accediendo a la Sede Electrónica del Ayuntamiento, <https://sede.madrid.es/>, debiendo utilizar alguno de los [sistemas de identificación electrónica](#) admitidos por el Ayuntamiento de Madrid.

Están obligados a realizar la tramitación por medios electrónicos: las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y demás sujetos obligados por el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- b) Presencialmente, en las oficinas de registro del Ayuntamiento de Madrid. También podrá presentarse mediante las demás formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puede informarse llamando al teléfono 010 Línea Madrid o al 914 800 010 si llama desde fuera de la ciudad de Madrid.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

El formulario específico de solicitud de participación en esta convocatoria, deberá ser cumplimentado por las personas físicas que cumpliendo los requisitos de las bases deseen participar en la misma.

La solicitud irá acompañada de la documentación, relacionada en el apartado 9 de las bases de la convocatoria:

- Título de doctor por ambas caras o certificado oficial de la universidad que expide el título de doctor que acredite la fecha de la defensa de la tesis.
- Memoria, en formato pdf de la tesis presentada, estructurada tal como se indica en las bases de esta convocatoria.
- Formulario de datos cumplimentado, en formato Excel, disponible en espacio habilitado en sede electrónica para los premios.

En el supuesto de que la solicitud sea presentada por una persona autorizada distinta del interesado o de su representante legal, deberá adjuntarse además el anexo de autorización para presentación de solicitud, firmado por la persona interesada, el modelo se encuentra disponible en el apartado otros documentos de la sede electrónica.

Para cualquier información adicional, los interesados pueden dirigirse al correo electrónico premiosms@madrid.es

CONVOCATORIA PREMIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO MARGARITA SALAS 2026

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Tratamiento	<i>PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN</i>
Responsable	<i>Dirección General de Innovación, con domicilio en C/ Príncipe de Vergara, 140, Madrid 28002, correo electrónico: dg.innovacion@madrid.es</i>
Procedencia y categoría de datos	<i>Los datos personales tratados en la Dirección General de Innovación proceden de las personas interesadas. Las categorías de datos que se tratan son: datos básicos, datos de identificación, datos de contacto, datos sobre circunstancias sociales y/o personales. No se tratan categorías especiales de datos.</i>
Finalidad	<i>Fomentar las actividades de innovación en la ciudad, el acceso al conocimiento relacionado y el acercamiento de ciudadanos, empresas, universidades, asociaciones, inversores e interesados en general. Los datos proporcionados se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Los datos personales tratados con el consentimiento de la persona afectada serán suprimidos cuando sea retirado dicho consentimiento. No se tomarán decisiones automatizadas en base a los datos personales recabados.</i>
Legitimación del tratamiento	<i>El tratamiento de los datos queda legitimado mediante el interés público, de conformidad con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El tratamiento de los datos está basado en el consentimiento que se le solicita, sin perjuicio de la posible retirada de este, sin efectos retroactivos.</i>
Destinatarios	<i>Los datos no serán comunicados a terceros salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente.</i>
Transferencias internacionales de datos	<i>No están previstas transferencias internacionales de datos.</i>
Derechos	<i>Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Dirección General de Innovación, se están tratando datos personales que les conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o defensa de posibles reclamaciones, y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos. Para ejercer estos derechos debe dirigir su solicitud a la Dirección General de Innovación a través del trámite previsto en la Sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid en www.madrid.es/protecciondatos/derechos o presencialmente a través de la red de oficinas de asistencia en materia de registros. Igualmente, si considera que sus derechos no han sido debidamente atendidos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.</i>
Delegado/a de protección de datos	<i>oficprotecciondatos@madrid.es</i>

LEYENDA INFORMATIVA SOBRE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES EN LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS

Las resoluciones y actos de trámite derivados del procedimiento administrativo al que se incorporan los datos personales de la presente solicitud y en los términos establecidos en su convocatoria, podrán ser objeto de publicación en el BOAM, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid (formato electrónico), en la página web municipal www.madrid.es o en la intranet municipal "AYRE". La publicación en los diferentes medios electrónicos municipales será bloqueada o cancelada cuando haya finalizado el plazo de publicidad del acto administrativo correspondiente, ajustándose para ello a la Instrucción 1/2022, de 2 de marzo, por la que se establecen los criterios para la aplicación del procedimiento para el ejercicio de derechos que afecten a los datos de carácter personal tratados por el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos públicos, aprobada por la Coordinadora General de Distritos, Transparencia y Participación Ciudadana en su condición de Delegada de Protección de Datos (BOAM de 4 de marzo de 2022).